



Proyecto: Protección de Recursos Naturales Selva Maya (BMZ/KfW/UICN)

Consultoría: Elaboración del Programa de Adaptación al Cambio Climático del Complejo Selva Maya

Duración estimada: 01 de noviembre de 2020 – 31 de junio de 2021 (8 meses)

Lugar de la consultoría: Indiferente

Código POG: MX 61 – Subactividad 2.3.4.1. y / REG21 y REG28: Actualizar el Programa de Adaptación al Cambio Climático

Áreas naturales protegidas vinculadas: Reserva de la Biosfera Calakmul (REBICA) y Área de Protección de Flora y Fauna Bala'an K'aax (APFFBK)

Responsables: José Zuñiga, Director de la Reserva de la Biosfera Calakmul (REBICA); Sandra Flores, Directora del APFF Bala'an K'aax y Pilar Jacobo, Dirección de Estrategias para el Cambio Climático

1. Antecedentes:

El área Selva Maya tiene una cobertura de aproximadamente 42.300 km² en un corredor de áreas protegidas, ubicada entre Belice, Guatemala y México, y muy rica en una gran variedad de recursos naturales y culturales, contando con la mayor extensión de bosques tropicales en Mesoamérica. Por ello, para que las áreas protegidas tengan el efecto deseado, es necesario fortalecer la capacidad de las instituciones, sus representantes e implementadores de nivel local y las comunidades en la región.

La cooperación alemana, a través del KfW (Banco de Desarrollo Alemán) apoya la iniciativa regional de conservación de la Selva Maya, estructurada a partir de acuerdos entre las naciones de Belice, Guatemala y México, para preservar los recursos culturales, históricos y biológicos en este paisaje de vital importancia para Centroamérica y el mundo. El proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya (de ahora en adelante KfW-Selva Maya) es un encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) al KfW, que es implementado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

La implementación del proyecto será coordinada y ejecutada por las instituciones responsables de las áreas protegidas en cada país:

- En Belice, por el Ministry of Agriculture, Fisheries, Forestry, the Environment and Sustainable Development MAFFESD por sus siglas en inglés, (Ministerio de Agricultura, Pesca, Forestal, Ambiente y Desarrollo Sostenible);
- En México la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP será la entidad líder, en particular la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano;
- En Guatemala, es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, a través de su Oficina Regional de Petén.

El objetivo de este proyecto es mantener las funciones ecosistémicas y los valores culturales de la Selva Maya que promuevan el bienestar de su gente y ofrezcan servicios ambientales de importancia global y para alcanzarlo se establecieron 3 objetivos específicos que deben desarrollarse a lo largo de los 4 años de duración del proyecto:

- Fortalecer la capacidad de coordinación entre Belice, Guatemala y México para acciones de conservación y manejo sostenible de la Selva Maya.
- Mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de la Selva Maya.
- Mejorar la conectividad de las áreas protegidas de la Selva Maya.



2. Justificación:

El Programa de Adaptación al Cambio Climático (PACC) busca identificar, sustentar y guiar la implementación de medidas para reducir la vulnerabilidad de los socio-ecosistemas y lograr una articulación con actores clave. Este instrumento integra información sobre escenarios climáticos y sus posibles efectos sobre los objetos de conservación y las actividades productivas rurales.

Las variaciones en el clima, los cambios en la disponibilidad del agua y el incremento en la frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos extremos impactan cada vez más a los ecosistemas y a las comunidades humanas, por lo que es preciso identificar estrategias de adaptación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad de los socio-ecosistemas. Las áreas naturales protegidas (ANP) son soluciones naturales al cambio climático, ya que nos brindan protección a eventos extremos y contribuyen a la captura de carbono, además de representar una oportunidad para la conservación del patrimonio natural de México, fortalecer la economía y mejorar el bienestar humano. Es por ello que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) promueve el desarrollo y la implementación de PACC en sus ANP, sus zonas de influencia y en regiones prioritarias para la conservación.

El PACC en ANP del complejo Selva Maya fue elaborado en el 2011, sin embargo, ha surgido la necesidad de actualizar este instrumento institucional, debido a que se cuenta con información actualizada sobre escenarios de cambio climático, metodologías para el diseño de medidas de adaptación y nuevos compromisos institucionales y nacionales en materia de cambio climático, además, es importante analizar las estrategias propuestas hace nueve años para identificar resultados, impactos y oportunidades, para que de esa manera se pueda construir un PACC acorde a las necesidades actuales de los socioecosistemas, a través del Proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya en su subactividad 2.3.4.1 Actualizar el PACC.

El proceso de desarrollo de los PACC se lleva a cabo de manera participativa, considerando a la comunidad científica, a tomadores de decisiones, a organizaciones de la sociedad civil y a comunidades rurales y urbanas, para juntos identificar las acciones prioritarias de adaptación para el Complejo Selva Maya. Lo anterior tomando como guía la Herramienta para la Elaboración de Programas de Adaptación al Cambio Climático, edición 2020, de la CONANP.

3. Objetivo:

Contribuir en mejorar la conectividad ecosistémica de la Selva Maya desde las ANP, a través de un *Programa de Adaptación al Cambio Climático del Complejo Selva Maya*, el cual se construirá a partir de un proceso participativo de diversos actores de la Reserva de la Biosfera (RB) Calakmul, el Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Bala'an K'aax, teniendo presente las necesidades actuales y el contexto socioambiental del complejo.

4. Descripción de productos esperados:

A continuación, se describen actividades vinculadas a la elaboración del "Programa de Adaptación al Cambio Climático Complejo Selva Maya".



Producto 1. Análisis inicial

Se deberá realizar una evaluación comparativa del cumplimiento y contribución tanto de los enfoques como de las acciones desarrolladas en el PACC Selva Maya 2011, con las acciones que se realizan actualmente dentro y fuera de las ANP de la región.

El producto debe contener lo siguiente:

- Análisis del avance y estatus del PACC vigente, incluirá un plan del proceso de diseño, así como de las acciones que se realizan en los complejos de ANP con enfoque de adaptación al cambio climático.
- Mapa de actores vinculados al PACC.

Producto 2: Análisis socioambiental y propuesta del polígono de complejo

Realizar un análisis y sistematización documental desde fuentes secundarias para identificar las características ambientales, socioeconómicas, demográficas y productivas más representativas del paisaje Selva Maya.

Incluir en la caracterización socio-ambiental la siguiente información, la cual no es limitativa:

- Ecosistemas y biodiversidad
- Conectividad
- Cambio de uso del suelo
- Sitios de riesgo por actividades energéticas e industriales
- Sitios de riesgo e incidencia de concesiones y actividad de hidrocarburos
- Instrumentos de conservación implementándose en el Complejo
- Mapas y documentos sobre la problemática de la pérdida de playa en el Complejo
- Contexto socioeconómico
- Infraestructura urbana
- Servicios urbanos
- Análisis de programas y políticas sectoriales dentro y fuera del área de atención (en zona de influencia) que será relevantes para las medidas adaptación al cambio climático
- Manejo de cuencas hidrológicas
- Análisis de la proyección de riesgos por el proyecto de construcción y sus implicaciones en un contexto de cambio climático
- Actividades productivas locales
- Flujos de agua (arroyos, manantiales, etc.)
- Identificación de incendios forestales
- Eventos ecológicos relevantes (migración, arribos, zonas de anidación, zonas de alimentación, zonas de refugio y corredores biológicos) de fauna que sean objeto de conservación y/o indicadores del cambio climático
- Presencia de plagas y su distribución potencial en un contexto de cambio climático
- Inundaciones y zonas de riesgo a nivel ANP y por complejo
- Deforestación

Con base en este análisis, elaborar una propuesta del polígono de acción del PACC Complejo Selva Maya.

Esta propuesta deberá ser validada por los actores clave y deberá presentarse de la siguiente manera:



- Documento en digital (Word del proceso de construcción del polígono)
- Descripción de los ecosistemas y la biodiversidad presentes en el Complejo, así como el estatus de conectividad y fragmentación, servicios ecosistémicos, información demográfica, actividades productivas, zonas de conservación, etc., con su respectivo mapa
- Variables e indicadores utilizados
- Definición de la unidad mínima del territorio
- Descripción del modelo espacial, definición de los pesos de importancia de cada variable
- Normalización de los rangos para cada variable
- Análisis espacial y el cuadro de construcción del polígono del complejo
- Cartografía del Polígono en Shape file editable (con metadatos, KML, JPG 330 DPI, PDF 300ppp) y de las variables relevantes

Producto 3: Análisis climático del Complejo Selva Maya

Compilar, analizar y sintetizar información climática histórica para el polígono de intervención del PACC, con el fin de describir las tendencias climáticas en la región (precipitación total, temperaturas máximas, temperaturas mínimas, temperaturas promedio), así como de eventos meteorológicos extremos. De ser posible, incluir datos desde 1950. Utilizar información de estaciones meteorológicas automáticas y bases de datos nacionales e internacionales (como la Plataforma de Información Climática de CONANP, WorldClim, CLICOM, BIOCLIM, Eric III y del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático).

Analizar escenarios de cambio climático para el polígono de intervención del PACC, para Trayectorias de Concentración Representativas 4.5 y 8.5, con horizontes temporales cercano y medio.

Se deberá considerar como referencia geográfica: el polígono del PACC, polígono del ANP.

NOTA: Toda esta información se puede extraer del Explorador de Cambio Climático y Biodiversidad (EccBio): <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/cambio-climatico>

Con base en el análisis de las tendencias y escenarios climáticos, así como en el conocimiento del contexto socioambiental del polígono, identificar las amenazas climáticas y problemáticas asociadas.

Deberá presentarse de la siguiente manera:

- Documento en digital (editable) en formato Word
- Bases de datos que contenga gráficos generados/compilados/cartografía /sintetizados que expliquen las tendencias climáticas del polígono de acción del PACC
- Descripción de cómo se llevó a cabo el análisis de estas tendencias y los resultados de las proyecciones climáticas esperadas, especialmente representadas y con gráficas elaboradas que muestren las proyecciones climáticas para horizonte temporal cercano (2015-2039) y medio (2045-2069).
- Lista de amenazas climáticas y no climáticas actuales y proyectadas, así como las problemáticas derivadas y sus principales impactos.



Producto 4. Identificación de medios de vida y ecosistemas prioritarios y Grupo de Trabajo del PACC Complejo Selva Maya

Recopilar, analizar y sistematizar información comunitaria sobre el área definida de acción del PACC que dé cuenta de las actividades productivas desarrolladas en la región, la forma en que éstas se llevan a cabo, las brechas y roles de género de cada medio de vida, los servicios ecosistémicos de las que dependen y los ecosistemas/especies que contribuyen a su provisión. Esta información será la base para la selección de los objetos de conservación socioambientales (OCSA) del PACC.

Llevar a cabo talleres de análisis de vulnerabilidad social en las comunidades elegidas y/o representativas, basados en la implementación de la [Herramienta para el Análisis de Vulnerabilidad Social a los Impactos Climáticos a nivel local en ANP](#). Los talleres comunitarios deberán contar con un máximo de 40 personas, y se deberán tomar todas las medidas sanitarias recomendadas por la Secretaría de Salud.

Se entregará un documento con la sistematización de la información obtenida en los talleres que contenga:

- Lista de amenazas climáticas y no climáticas
- Medios de vida comunitarios identificados
- Análisis segregado de la participación de hombres y mujeres en los eslabones de la cadena de valor de cada medio de vida
- Identificación de los ecosistemas
- Relación de los medios de vida y los ecosistemas
- Buenas prácticas para la adaptación realizadas por las comunidades en el Complejo Selva Maya
- Selección de representantes comunitarios para el grupo de trabajo del PACC
- Documentación relacionada con la preparación y realización de los talleres (memoria): carta descriptiva, agenda, lista de asistencia y materiales

Conformar el Grupo de Trabajo del PACC (GT-PACC) como espacio para impulsar y fortalecer la gobernanza para el diseño del PACC. Fortalecer las capacidades sobre cambio climático y adaptación a los actores clave y a los equipos de las ANP. Realizar reuniones con los miembros del GT-PACC.

Se entregará un documento que contenga:

- Memoria de los talleres: carta descriptiva, agenda, lista de asistencia y materiales
- Sistematización de resultados del taller que incluya:
 - Definición de la temporalidad, visión y objetivos del PACC
 - Validación preliminar de información climática, polígono
 - Acuerdos institucionales referentes al diseño e implementación del PACC

Producto 5. Objetos de conservación socioambientales y análisis de vulnerabilidad climática

Recopilar, analizar y sistematizar información sobre el área definida de acción del PACC sobre las actividades productivas desarrolladas en la región, la forma en que estas se llevan a cabo, los servicios ecosistémicos de las que dependen y los ecosistemas/especies de los cuales depende la provisión de dichos servicios ecosistémicos para seleccionar los Objetos de Conservación Socioambientales del PACC.



Realizar talleres participativos con el GT-PACC para realizar el análisis de vulnerabilidad climática de los OCSA y definir las estrategias de adaptación. Para ello se recomienda implementar la [Herramienta de Evaluación Rápida de la Vulnerabilidad de la Comisión para la Cooperación Ambiental](#) (CCA).

Se deberá entregar un documento en digital editable (Word) de identificación y justificación de la selección de los Objetos de Conservación Socioambiental a partir de la recopilación, análisis y sistematización de las actividades productivas principales de la región, su vínculo con los servicios ecosistémicos de los que dependen y los ecosistemas que brindan dichos servicios ecosistémicos, así como una descripción de los OCSA seleccionados que contenga:

- El estado actual (distribución, amenazas no climáticas, etc.)
- Sus atributos ecológicos clave, nivel de vulnerabilidad y sus detonantes (obtenidos de informes, reportes y publicaciones actuales sobre los OCSA).
- Mapas generados de la distribución de cada OCSA en el polígono de acción del PACC, en formato PDF 300 PPP y editable shape <con metadatos>.
- Polígono final del PACC considerando la distribución de los OCSA seleccionados.
- Documento en formato digital y editable del diagnóstico de vulnerabilidad de los OCSA y la(s) propuesta(s) de adaptación, productos de los talleres participativos.
- Documentación relacionada con la preparación y realización de los talleres: carta descriptiva, agenda, lista de asistencia y materiales.

Producto 6. Diseño de la Estrategia de Adaptación en el Complejo Selva Maya

Realizar talleres participativos para la coordinación interinstitucional y el diseño del portafolio de inversión de las medidas de adaptación.

Proponer esquemas de Monitoreo y Evaluación de las medidas de adaptación, utilizando líneas base de indicadores y atributos ecológicos de los OCSA así como del cumplimiento de la implementación del PACC.

Se deberá entregar:

- Documento con la propuesta de las estrategias de adaptación que incluya un portafolio de inversiones con acciones y medios concretos para su ejecución (recursos, plazos, socios potenciales) y la territorialización.
- Propuesta de Monitoreo y Evaluación de las medidas de adaptación, con línea base de indicadores de atributos ecológicos de los OCSA (indicadores de impacto), y la lista de indicadores de cumplimiento de las medidas de adaptación (indicadores de proceso).

Producto 7. Documento del Programa de Adaptación al Cambio Climático del Complejo Selva Maya

Elaborar el documento final del PACC con la información generada en las actividades previas. Posteriormente realizar un taller de presentación y validación del PACC con los actores clave.

Se deberá entregar:

- Documento del PACC validado por los actores clave y el grupo impulsor



- Acuerdos institucionales que definan la responsabilidad de la implementación del PACC
- Documentación relacionada con la preparación y realización de los talleres: carta descriptiva, agenda, lista de asistencia y materiales

4.1 Aspectos a considerar para la entrega de productos:

- Cada una de las actividades y productos deberán utilizar y ajustar la metodología propuesta en la “Herramienta para la Elaboración de los Programas de Adaptación al Cambio Climático en ANP”, en su edición 2020.
- El grupo consultor deberá revisar los modelos concertados en otros PACC; sin embargo, no se descarta la importancia de desarrollar una propuesta de PACC innovadora, resultante de un proceso participativo.
- Todos los documentos digitales deberán entregarse en dispositivo USB/disco duro.
- Todos los documentos, a excepción del Producto 8 (**Documento del Programa de Adaptación al Cambio Climático del Complejo Selva Maya**) deberán entregarse en versión digital editable (Word) y contar con el formato establecido para el Proyecto Selva Maya: fuente Helvetica, 11 puntos, interlineado 1.0, portada y cintillo del programa Selva Maya para México en los encabezados de todas las páginas (ver Anexo I), también incluido en estos Términos de Referencia.

5. Actividades, programación y cronograma de entrega y pago de productos:

5.1. Actividades y programación:

Objetivos específicos	Actividades	Meses							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Evaluar el cumplimiento de las estrategias y actividades planteadas por cuerpos de conservación en el PACC del 2011.	Realizar evaluación comparativa del cumplimiento y contribución tanto de los enfoques como de las acciones desarrolladas en el PACC Selva Maya 2011.	X							
	Elaborar el mapeo de actores vinculados al PACC.	X							
	Entrega de producto 1.	X							
Elaborar el análisis socioambiental y propuesta del polígono que delimitará el área de intervención del PACC Selva Maya.	Realizar un análisis y sistematización documental desde fuentes secundarias para identificar las características ambientales, socioeconómicas, demográficas y productivas más representativas del paisaje Selva Maya.	X	X						
	Elaborar una propuesta del polígono de acción del PACC Complejo Selva Maya.	X	X						
	Entrega de producto 2.		X						
Realizar el análisis climático del	Compilar, analizar y sintetizar información climática histórica	X	X						



	Realizar un taller de presentación y validación del PACC con los actores clave.									X
	Entrega de producto 7.									X

5.2. Cronograma para la entrega y pago de productos:

Productos	Fechas de entrega*	Fecha de pago aproximada de pago**	Porcentaje de pago
Producto 1	27 Noviembre	3 Diciembre	20%
Producto 2	4 Diciembre	30 Diciembre	10%
Producto 3	22 Enero	29 Enero	10%
Producto 4	12 Marzo	18 Marzo	20%
Producto 5	16 Abril	23 Abril	20%
Producto 6	14 Mayo	21 Mayo	10%
Producto 7	11 Junio	24 Junio	10%

* La revisión de los productos debe ser realizada en aproximadamente 5 días hábiles por parte de CONANP (REBICA, APFFBK y la Dirección de Estrategias para el Cambio Climático) además del Proyecto Selva Maya. El/la consultor/a o empresa consultora debe integrar las correcciones solicitadas en un plazo aproximado de 5 días hábiles.

** El pago se realiza contra entera satisfacción, una vez que el producto es aprobado por la CONANP (REBICA, APFFBK y Dirección de Estrategias para el Cambio Climático) y el Proyecto Selva Maya. La gestión del pago se ingresa a más tardar los días martes de cada semana y se efectúa el pago el día viernes de esa misma semana.

6. Condiciones de la consultoría:

Periodo: 8 meses

Fecha de inicio aproximada: 01 de noviembre de 2020

Término: 31 de junio de 2021

Ubicación: Indiferente

6.1. Consultor/es:

Experiencia y aptitudes:

- La empresa consultora deberá contar con un acta constitutiva (persona moral) que demuestre al menos 5 años de operación.
- Al menos 4 años de experiencia comprobable en CV / Portafolio de consultora, en temas de conservación de biodiversidad, manejo de recursos naturales de ANP, servicios ecosistémicos, manejo adaptativo, sistemas de información geográfica, actividades de restauración, manejo integral de cuencas, adaptación y mitigación al cambio climático, desarrollo social comunitario.
- Pleno dominio del uso de sistemas de información geográfica (SIG), comprobables.
- Al menos 3 años de experiencia en manejo de grupos a través de talleres participativos, comprobable.
- Experiencia comprobable de al menos 3 años en la elaboración de programas/medidas/proyectos de adaptación al cambio climático municipales, estatales o comunitarios. Presentar cartas de actores que puedan evidenciar la experiencia.



- El grupo de trabajo de la empresa/institución consultora deberá estar integrado por al menos dos especialistas en los temas de sistemas de información geográfica, cambio climático y sistemas sociales/comunitarios. Deben contar con conocimientos, experiencias y habilidades en desarrollo de capacidades organizativas y facilitación de procesos de adaptación.

Importante:

- Todos los integrantes del grupo de trabajo deberán tener la disponibilidad de tiempo para la realización del proyecto y cumplimiento en la entrega de productos.
- Como parte de la propuesta técnica, se deberá incluir el *Curriculum Vitae* (CV) de la empresa/institución.
- Asimismo, los miembros del equipo de consultores deberán incluir su CV demostrando los elementos señalados en párrafos anteriores. Si en forma posterior al proceso de selección existiera un cambio en algún miembro del equipo, éste deberá solicitarse por escrito a la coordinación del proyecto, incluyendo el CV correspondiente, mismo que deberá cubrir al menos las mismas capacidades y experiencia de aquella persona a quien sustituye.

6.2. A quien reporta:

José Zuñiga, Director de la REBICA; Sandra Flores, Directora del APFFBK y Pilar Jacobo, Directora de Estrategias para el Cambio Climático.

El/la consultor/a será responsable de mantenerse en contacto con los/las coordinadores/as para garantizar la ejecución adecuada de cada una de las etapas de trabajo, incluyendo la organización de visitas de campo, talleres y reuniones, entre otras.

6.3. Forma de trabajo (con la unidad/proyecto):

Como se indica en las actividades a desarrollar el/la consultor/a deberá estar en comunicación con el responsable de la consultoría y por lo menos establecer una reunión de arranque y reuniones de avance por lo menos cada tres semanas con el equipo CONANP.

6.4. Finalización de la consultoría:

Revisión y aprobación de los documentos por parte de las direcciones de la REBICA, del APFFBK y de la Dirección de Estrategias para el Cambio Climático.

6.5. Beneficiarios directos:

Complejo Selva Maya: REBICA y APFFBK.

6.6. Presentación técnica y propuestas financieras:

Se invita al/la consultor/a o grupos de consultoría interesadas a presentar una propuesta económica y una propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá ser integrada de tal forma que responda a las especificaciones de los términos de referencia (TdR) y contener la siguiente información presentada en formato de texto:



- Propuesta técnica con la metodología o criterios que se utilizarán para lograr el objetivo y las actividades de los TdR.
- Los ejemplos o referencias sobre la experiencia previa con relación a los objetivos de los términos de referencia (una página).
- Cronograma de actividades.
- CV de la empresa y/o cada uno de los miembros del equipo consultor (si aplica).
- Información sobre el número de personas y días requeridos para completar la tarea.

La propuesta económica debe ser proporcionada en pesos mexicanos desglosando los impuestos de acuerdo con el régimen que tributa ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y deberá presentarse en un formato de hoja de cálculo e incluir la información requerida que se enumeran a continuación:

- Honorarios de consultoría desglosadas por día / consultor(a).
- Gastos relacionados con el material de oficina (ej. artículos de papelería, materiales de trabajo; telefonía, etc.).
- Gastos de viaje.
- Gastos relacionados con el uso de equipos.
- Gastos de los Talleres.

El/la consultor/a debe contar con facturas que cumpla con los requisitos legales y usando la versión 3.3 del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Las personas interesadas deberán presentar la propuesta técnica y financiera que responda a los contenidos de estos TdR. La propuesta deberá dirigirse a Cristina Inurreta, Enlace administrativo en México del proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya BMZ/KfW/UICN a la siguiente dirección: selvamaya.cristina@gmail.com.

6.7. Otros gastos:

La propuesta financiera debe incluir todos los costos asociados a la ejecución de la consultoría tales como: honorarios, viáticos para alimentación y alojamiento, transporte, seguro médico y de vida. El/la consultor/a asumirá los gastos de transferencia bancaria cuando aplica.

7. Otra información Importante a considerar para el proceso de licitación:

7.1. Requisitos:

Las entidades aplicantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para ser consideradas en el proceso de selección (personas morales):

- Estar registrada legalmente ante las instituciones correspondientes para operar comercialmente en México.
- Tener cuenta bancaria a nombre de la entidad o propietario que figure en la factura.
- Constancia de situación fiscal con antigüedad no mayor a tres meses
- Opinión de cumplimiento SAT con antigüedad no mayor a tres meses
- Acta Constitutiva con la descripción de su objeto social
- Poder notarial del Representante legal
- Identificación oficial del Representante legal
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses

7.2. Instrucciones y condiciones para los proponentes:



Las entidades interesadas deberán enviar su oferta de adquisición a más tardar el 27 de octubre de 2020. La oferta debe ser dirigida al siguiente contacto y dirección electrónica: Cristina Inurreta, Enlace administrativo al Proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya para la REBICA, e-mail: selvamaya.cristina@gmail.com

Las entidades postulantes serán sometidas a un proceso de evaluación a través de un Comité de selección que presentará un informe del proceso de evaluación y será conformado por personal de la REBICA, APFFBK y la Dirección de Estrategias para el Cambio Climático de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), así como del Proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (máximo 3 personas).

7.3. Consultas y preguntas:

Los/las proponentes deben dirigir cualquier consulta o pregunta relacionada con el contenido de este proceso al equipo del Proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya, cuyos datos de contacto se indican en el presente documento. Nota: Ningún funcionario de la CONANP debe ser contactado en relación a este proceso.

Los proponentes podrán presentar sus consultas a más tardar el 26 de octubre de 2020 a las 13:00 hrs. Cualquier consulta debe hacer referencia claramente al párrafo o punto de los Términos de Referencia y, en la medida de lo posible, todas las consultas y/o preguntas deben enviarse de manera conjunta en lugar de hacerlo de forma individual. Las consultas y/o preguntas deberán dirigirse a Cristina Inurreta a la dirección de correo electrónico: selvamaya.cristina@gmail.com

En la medida de lo posible, el Proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya responderá a todas las preguntas presentadas antes de la fecha límite.

7.4. Costos:

Todos los costos relacionados con la preparación y presentación de la propuesta son responsabilidad exclusiva del proponente. No se realizará ningún pago total o parcial a ningún proponente por su propuesta.

7.5. Propuestas tardías o incompletas:

Los proponentes son responsables de presentar sus propuestas en la fecha y horas de cierre indicadas, no se admitirá ningún retraso ni se considerarán aquellas que sean recibidas después del plazo establecido.

El Proyecto tendrá derecho de descalificar cualquier propuesta incompleta o a descalificar las propuestas en cualquier etapa del proceso si se da cuenta de cualquier omisión o tergiversación en respuesta a cualquier pregunta realizada al proponente.

7.6. Elegibilidad:

Los proponentes quedarán excluidos de participar en un procedimiento de contratación si estos o las personas que tienen poderes de representación, decisión o control sobre ellos:



- No estén inscritos en el Registro correspondiente para realizar actividades comerciales, de acuerdo a las disposiciones legales que le sean aplicables.

7.7. Evaluación de propuestas:

Las propuestas serán evaluadas según los criterios y puntuación establecidos por el Comité de selección. Cabe señalar que las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos indispensables quedarán excluidas del proceso de selección.

1	Propuesta técnica	30%
2	Propuesta económica	10%
4	Cumple con lo requerido en TdR	30%
5	Perfil de el/la consultor/a o grupo consultor	30%